

28 SEP 2016

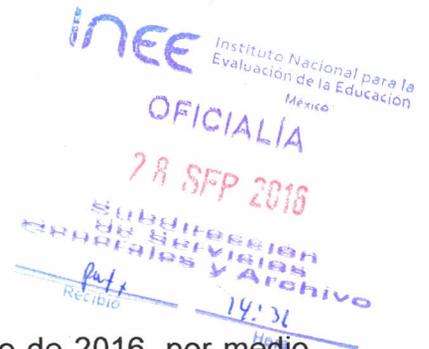
Dirección General de Directrices
para la Mejora de la Educación

**Secretaría de Educación Pública
Oficina del Secretario**

Oficio: No.SEP/OS/1618/2016

La Paz, Baja California Sur a 23 de Septiembre de 2016.
"2016, Año de la ruta de las misiones en el Estado de Baja California Sur".

**DRA. SILVIA SCHMELKES DEL VALLE
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
P R E S E N T E**



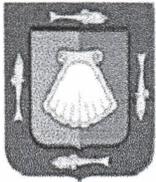
En atención al Oficio No. A1001-0710-2016, de fecha 2 de agosto de 2016, por medio del cual envía las Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes, en cumplimiento a la facultad que tiene el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) de emitir directrices que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y su equidad, la cual se encuentra inscrita en el inciso c de la fracción IX del Artículo 3° constitucional, la fracción II del artículo 29 de la Ley General de Educación y el artículo 27 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Al respecto, la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Baja California Sur, tiene a bien emitir la respuesta a las directrices del Instituto, en el marco del artículo 51 de la referida Ley, con la finalidad de que se definan y realicen intervenciones públicas que salvaguarden y cumplan el derecho a una educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes, mediante el concurso y la participación de las autoridades educativas federales, estatales y municipales.

Al respecto, le expreso mi distinguida consideración y le expongo lo siguiente:

Primero. La Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur, reitera su compromiso para lograr una educación de calidad con equidad dirigida a todos los sectores de la población, de manera especial a los grupos sociales que históricamente no han sido totalmente incluidos en los procesos de desarrollo educativo, económico y social.

Segundo. La Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur manifiesta que es prioritario mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes, por derecho supremo de la niñez a una educación de



**Secretaría de Educación Pública
Oficina del Secretario**

calidad, contribuyendo con ello a un México con niveles de desarrollo social que la población demanda y exige, como aspiración suprema de una nación democrática, justa e igualitaria.

Tercero. La Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur reconoce al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como una de las instancias del sistema educativo nacional destinado a impulsar el mejoramiento de los servicios educativos, especialmente la de los grupos vulnerables, a través de la emisión de políticas pública, de directrices, participación y coordinación de los esfuerzos intergubernamentales.

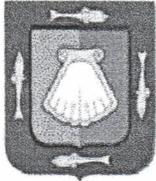
Con este manifiesto interés, la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur a mi cargo, se dio a la tarea de revisar cuidadosamente en sus respectivos ámbitos de competencia, cada una de las directrices propuestas, con la participación de autoridades federales, estatales y municipales, quienes reafirmaron su voluntad por mejorar los servicios educativos que conjuntamente se ofrecen a esta población. Como resultado de esta revisión se determina lo siguiente:

a. La Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur, manifiesta su acuerdo con las acciones de mejora contenidas en las directrices orientadas a mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes.

b. En el marco de sus atribuciones, la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur, llevó a cabo reuniones y mesas de análisis durante los meses de agosto y septiembre de 2016, para promover que las autoridades de orden federal y local que actualmente operan en el contexto estatal para atender a niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes, analizaran dichas directrices. De esta iniciativa se encuentran en proceso de construcción los siguientes productos:

* El Diagnóstico del modelo de atención a niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes, el cual incluye entre otros apartado; las acciones educativas y asistenciales, que se desarrollan para brindar servicios educativos a esta población.

* El plan estatal de atención educativa, el cual contiene objetivos, metas, estrategias y acciones por proyectos, programados a corto, mediano y largo plazos, considerando los acuerdos que se deban establecer con las autoridades educativas y los actores involucrados en la educación de este sector poblacional (coordinación intergubernamental).



G O B I E R N O D E
BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Secretaría de Educación Pública
Oficina del Secretario**

Por lo anterior, en mi carácter de Secretario de Educación Pública de Baja California Sur, respetuosamente **le expreso la respuesta afirmativa**, a la aplicación de las directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes, emitidas por el INEE.

Con la seguridad de contribuir al logro de los fines de la educación para mejorar la calidad de los aprendizajes de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes, le saludo cordialmente.

A T E N T A M E N T E

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO**

PROFR. HÉCTOR JIMÉNEZ MÁRQUEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

C.c.p.- Mtro. Aurelio Nuño Mayer.-Secretario de Educación Pública, SEP. Presente
C.c.p.- Dra. Teresa Bracho González-Consejera de la Junta de Gobierno, INEE. Presente.
C.c.p.- Dra. Margarita María Zorrilla Fierro.-Consejera de la Junta de Gobierno, INEE.-Presente.
C.c.p.- Dr. Eduardo Backhoff Escudero.-Consejero de la Junta de Gobierno, INEE. Presente.
C.c.p.- Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla.-Consejero de la Junta de Gobierno, INEE. Presente.
C.c.p.- Mtro. Javier Treviño Cantú.-Subsecretario de Educación Básica, SEP. Presente.
C.c.p.- Lic. Otto Granados Roldán.-Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación, SEP. Presente.
C.c.p.- Dr. Francisco Miranda López.-Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, INEE. Presente.
C.c.p.- Dra. Arcelia Martínez Bordón.-Directora General de Directrices para la Mejora de la Educación, INEE. Presente.
C.c.p.- Mtro. José Roberto Cubas Carlin.-Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas, INEE. Presente.
C.c.p.- Lic. Juan Gálvez Lugo.-Titular de la Dirección del INEE en Baja California Sur. INEE. Presente,
C.c.p.- Expediente/Minutario
HJM/JONP/sbov*